

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1975.-

Vistas las presentes actuaciones (corresponde N° 6 del expediente registro DAC. N° 164.260/74) por las que la firma "Arq. Julio César Lora" encargada del anteproyecto, proyecto, cálculos métricos de las instalaciones de obras sanitarias y servicio contra incendio y gas del edificio de los Tribunales Federales de Córdoba, solicita el pago de reajustos de honorarios, y

#### **Considerando:**

Que por Resolución N° 1.804/74 esta Corte autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar los estudios profesionales para la realización de los trabajos correspondientes a la documentación técnica de las distintas especialidades de obra para la referida construcción.-

que entre dichos estudios profesionales se encontraban los de la firma "Arq. Julio César Leme", con la cual se suscribió un contrato (confr. fotocopia obrante a fs. 7/8) que fue aprobado por este Tribunal por Resolución N° 198/75.-

Que ante el pedido de la aludida firma de reajuste de honorarios, la Dirección Administrativa y Contable realizó los cálculos pertinentes, resultando de los mismos la suma de \$ 32.284,-- tal como surge del informe de fs. 4/5.-

que en ocasión de un similar requerimiento formulado con anterioridad por la firma 'Fernández Lang y Reggini' (ref. exp. N° 1.999/74), el Tribunal se expidió en forma favorable (confr. resolución

//////////  
Nº 1.098/75 de fecha 28 de noviembre ppdo.) .-

Por ello, EL PRESIDENTE RESUELVE:

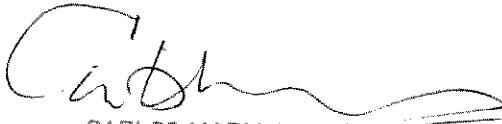
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar a la firma "Arq. Julio César Leue", en concepto de reajuste de honorarios por el anteproyecto, proyecto, cálculos métricos de las instalaciones de obras sanitarias y servicio contra incendio y gas para la construcción del edificio de los Tribunales Federales de Córdoba, la suma de PESOS: TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS O-  
QUENTA Y CUATRO (\$ 32.284,--). -

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Región Centro Córdoba - Tribunales Federales - Construcción Edificio" (1.40-05-004-  
\$20-S-S2-5210-004-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975. -

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales. -

D.R. 70 Pts.

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

  
CARLOS MARÍA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION